



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 39/2019

VISTO:

El Expediente CM A-01-3945-0/2018, la Actuación Interna N° 30-00049170 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., la Resolución OAyF N° 211/18, Resolución OAyF N° 158/19 y las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y 6068;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el visto de la presente tramita la participación de esta rama del Ministerio Público de la C.A.B.A. en la contratación de trabajos correctivos en las instalaciones fijas contra incendios existentes en las distintas dependencias del Poder Judicial, incluida esta rama del Ministerio Público.

Que al efecto se envió a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la constancia del compromiso preventivo del gasto correspondiente a este Ministerio, cuyo llamado a Licitación Pública N°18/2018 fue aprobado por Resolución OAyF N° 211/18.

Que posteriormente, mediante Resolución OAyF N° 158/19 se adjudicó la Licitación Pública N° 18/18 a favor de la firma CENTRY S.A. por la suma de pesos dos millones cuarenta y siete mil seiscientos (\$2.047.600), ascendiendo la

participación de esta rama del Ministerio Público en la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos uno (\$50.401).

Que en tal sentido, y a fin de afrontar los gastos derivados de la participación en el trámite referido, la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., solicitó al Ministerio Público de la C.A.B.A. el envío de la afectación definitiva del gasto.

Que al efecto, envió el criterio de afectación presupuestaria del gasto para afrontar la contratación referida, de la cual surge que la participación de esta rama del Ministerio Público en la suma antes indicada.

Que cabe poner de relieve que, al intervenir las áreas con competencia primaria, informaron la existencia de partidas presupuestarias suficientes en el inciso 3.3.1 en el ejercicio vigente para atender el gasto.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio de los procedimientos de selección y la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, que interinamente se encuentra a cargo de la suscripta, en virtud de lo dispuesto por la Resolución FG N° 229/2019.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública CM N° 18/18 tendiente a lograr la participación en la contratación de trabajos correctivos en las instalaciones fijas contra incendios existentes en las distintas dependencias del Poder Judicial, incluida esta rama del Ministerio Público que tramita por el Expediente CM A-01-3945-0/2018 por la suma total de pesos cincuenta mil cuatrocientos uno (\$50.401).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Que al tomar intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 522/19, no opuso reparo de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que también ha tomado el Área Legal y Técnica, sin oponer reparos.

Por ello,

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INTERINAMENTE A CARGO DE LA

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cincuenta mil cuatrocientos uno (\$50.401) con cargo a la partida 3.3.1 del Presupuesto General de Gastos aprobado para este Ministerio para el ejercicio 2019, correspondiente a la participación en la Licitación Pública CM N° 18/18 tendiente a lograr la contratación de trabajos correctivos en las instalaciones fijas contra incendios existentes en las distintas dependencias del Poder Judicial, incluida esta rama del Ministerio Público, que tramita por el Expediente CM N° A-01-3945-0/2018.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión y al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, a fin de efectuar la afectación definitiva y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del

Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia de ello en la actuación interna.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, anúnciense en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, al Departamento de Planificación Presupuestaria y de Gestión, al Departamento de Servicios Generales, a la Secretaria de Coordinación Administrativa, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 39/2019



Silvia Casares
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
N° 39/2019